



CODIA **Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do
Apartado Postal 1514

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y MORDENIZACIÓN DEL CODIA”

COMISION NACIONAL ELECTORAL
2023-2024

R/C.N.E.26/2023-2024



Modificar la Resolución R/C.N.E.15/2023-2024, que establece las elecciones de los Consejos de Dirección de Núcleos, CDNs, en centros de votaciones alternos a la Sede Central del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA, para que diga

VISTO: el Reglamento Interno estatutario del CODIA, en su artículo 7.03, Párrafo II

VISTO: el Art. 4.01, de los deberes y derechos de los miembros, de los miembros activos, Párrafo I, deberes, letra h, sobre el deber de consignar su voto, el Párrafo II, de los derechos, letra b, ser elector, del Reglamento Interno Estatutario del CODIA

VISTA: la resolución 2008/13/C.N.E., de la Comisión Nacional Electoral del periodo 2008-2009, numeral 1, de fecha 4 de Julio del año 2008, que crea centros de votación alternos a la Sede Central del CODIA

VISTA: la copia de la publicación en un medio de circulación nacional, de la convocatoria a elecciones de los Consejos de Dirección de Núcleos, CDNs, de fechas, 26 de junio y 27 de junio, del año 2020, que establece centros de votaciones alternos a la Sede Central del CODIA

VISTA: la resolución 2020/19/C.N.E., de la Comisión Nacional Electoral del periodo 2020-2021, de fecha 29 de Julio del año 2020, que habilita centros de votación en Núcleos de Trabajos, correspondientes a algunas Regionales del CODIA

VISTA: la resolución 2015/15/C.N.E., de la comisión Nacional Electoral, de fecha 7 de Julio del año 2015, que aprueba y manda a realizar las elecciones del CODIA, en el Colegio San Francisco de Asis, el Auditorio, en lugar de la Sede de la Delegación del CODIA, de la Provincia de Santo Domingo, por haber percibido, previa inspección del local que ocupa la sede de la Delegación, la precariedad para realizar las elecciones en el local

“ASESOR DEL ESTADO POR LEY 6160 DEL 11 DE ENERO DE 1963”

RNC: 401-00941-2



CODIA Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do
Apartado Postal 1514

VISTA: la resolución 2015/29/C.N.E. y la 2015/30/C.N.E., de la comisión Nacional Electoral, de fecha 29 y 31 de Julio del año 2015, que aprueban crear y convocar, a los centros de votaciones en un lugar de los municipios, Santo Domingo Oeste y Norte y mantiene el centro de votación en un lugar del municipio Santo Domingo Este

VISTA: la resolución 2015/58/C.N.E, de la comisión Nacional Electoral, de fecha 21 de Agosto del año 2015, para las elecciones del ISESCODIA, que crea centros de votaciones en lugares alternos a la Sede central del CODIA.

VISTA: La Resolución R/C.N.E.20/2022-2023, que estable Centros de Votación Alterno ala Sede Central.

CONSIDERANDO: que es un deber del CODIA proporcionar a los Colegiados (as) las facilidades y los medios necesarios para que puedan cumplir con el deber y el derecho establecido en el Art. 4.01, Párrafo I, letra h y Párrafo II, letra b, del Reglamento Interno Estatuario del CODIA

La Comisión Nacional Electoral Resuelve

Crear centros de votaciones alternos a la Sede Central del CODIA, según lo establecido en el Reglamento Interno Estatuario del CODIA, Art. 7.03, párrafo II, Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos, INDRHI, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC, Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo, CAASD, en un horario de 9:00 am. a 4:00 P.M. y en los Núcleos de Jarabacoa de la Regional Norcentral, Villa la Mata y Fantino de la Regional Nordeste, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte y Boca Chica de la Delegación de la Provincia Santo Domingo, en un horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

J.A.R.

JAS

L.P.Q.

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (18) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



6



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do
Apartado Postal 1514

POR LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

I.E.M. JOSÉ FRIAS CONSTANZO

Colegiatura N°9644

Presidente

ING. RAMON CRUZ

Colegiatura N°7108

1er. vicepresidente

AGRIM. ANSELMO AQUINO FELIPE

Colegiatura N°2829

2do. Vicepresidente

ING. TOP. LUIS ENRIQUE ORTIZ

Colegiatura N°713

3er. Vicepresidente

ARQ. JUANA ABREU SANTOS

Colegiatura N°17098

Secretaria

ING. AGRÓN. IRIS PACHECO

Colegiatura N°20065

Secretaria de Actas

ING.CIV. ALBERTO LANDETA EST

Colegiatura N°14769

Tesorero

Sa.-

